A: Elemec S.R.L.
Rio Ñacunday Nº 3625 c/ Tte. T. Yegros
Teléf.: 901.656
Lambaré, Paraguay

CONTRATO N° 4025/2010 – "EJECUCIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN CON MONTAJES DE PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN EL BARRIO LA ASUNCIÓN, DISTRITO DE YBY YAÚ, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN".

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 477/2010

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

Haciendo referencia a las tramitaciones hechas para las modificaciones solicitadas correspondientes a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, se firma en dos (2) ejemplares el presente Convenio Modificatorio N° 1, en fecha 30 SET. 2011.....

Una vez firmado este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, tendrá valor contractual a todos los efectos.

En este Convenio Modificatorio N° 1, se establece lo siguiente:

CLAUSULA PRIMERA - SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS

Todos los términos contenidos en este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 tienen el significado establecido en el texto del Contrato Nº 4025/2010, firmado entre la ANDE y la firma Elemec S.R.L., en fecha 28 de diciembre de 2010, para Ejecución de Obras de Ampliación en Media y Baja Tensión con Montajes de Puestos de Distribución en el Barrio La Asunción, Distrito de Yby Yaú, Departamento de Concepción.

CLAUSULA SEGUNDA - OBJETO

El objeto del presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, consiste en establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras.

ELEMEC S.R.L.
Gerente

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DD
DD/P

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

CLAUSULA TERCERA - PRECIOS

El monto total del CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 es de G 49.969.200 (cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y nueve mil doscientos guaraníes) IVA incluido.

CLAUSULA CUARTA – MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago de los trabajos adicionales será conforme a lo indicado en la Cláusula 11 de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

CLAUSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCION

La Ejecución de los Trabajos objeto del presente Convenio Modificatorio N° 1, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA - SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este CONVENIO MODIFICATORIO N° 1.

Silvio Domínguez Morales
C.I. N° 480.103
Elemec S.R.L.
RUC. 80000193-1

ELEMEC S.R.L
Gerente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. ALEX BURÉ
p/ Presidente

ING. HECTOR VERA
Director de Distribución

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DD
DD/PD

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ANDE			D.D. P.D. D.P.D.
	PLANILLA DE OBRA	: ADECUACIÓN DE RED DE MT Y BT	
	OBRA	: ADECUACIÓN DE RED DE MT Y BT BARRIO LA ASUNCION	
	DISTRITO	: YBY YAU	
	DEPARTAMENTO	: CONCEPCIÓN	

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad Según Contrato	Cantidad a Ejecutar	Diferencia (A Ejecutar-Contrato)	Costos Unitarios G. (IVA incluido)	Costo Total de la Diferencia G.
1	ERECCIÓN Y FIJACIÓN CON CIMENTACIÓN REF. TIPO II POSTE DE Hº Aº DE 12 m 300 kgf (*)	nº	14	13	-1	1.000.000	-1.000.000
2	ERECCIÓN Y FIJACIÓN CON CIMENTACIÓN REF. TIPO II POSTE DE Hº Aº DE 9 m 200 kgf (*)	nº	2	2	0	500.000	0
3	ERECCIÓN Y FIJACIÓN CON CIMENTACIÓN REF. TIPO II POSTE DE Hº Aº DE 12 m 200 kgf (*)	nº	112	59	-53	731.000	-38.743.000
4	ERECCIÓN Y FIJACIÓN CON CIMENTACIÓN NORMAL POSTE DE Hº Aº DE 12 m 200 kgf (*)	nº	261	290	29	410.000	11.890.000
5	APLOMADO DE SOSTÉN DE MT INCLINADO (INCLUYE ESTRUCTURA Y CIMENTACIÓN) (*)	nº	1	1	0	185.000	0
6	RETIRO Y RECOLOCACIÓN DE PD AEREO MONOFOFASICO DE HASTA 25 KVA, COMPLETO	nº	11	10	-1	793.000	-793.000
7	MONTAJE DE ESTRUCTURA DE MT P/ LÍNEAS AÉREAS MONOFÁSICAS TIPO 1 Y 8.	nº	375	379	4	35.000	140.000
8	MONTAJE DE ESTRUCTURA DE MT P/ LÍNEAS AÉREAS MONOFÁSICAS TIPO 2, 3, 5, 6 Y 7	nº	9	11	2	41.000	82.000
9	MONTAJE DE ESTRUCTURA DE MT P/ LÍNEAS AÉREAS MONOFÁSICAS TIPO 4	nº	1	1	0	42.000	0
10	EMPALME DE CONDUCTOR DESNUDO MAYOR QUE 35 mm2.	nº	3	3	0	95.000	0
11	REPARACIÓN DE COLUMNA DE ACERO C/ 6 FLEJES DE 750 mm. SOLDADOS Y CONSTRUCCIÓN DE ZÓCALO PARA TODO TIPO DE SOSTÉN DE MT .	nº	1	1	0	44.000	0
12	MONTAJE DE ESTRUCTURA TIPO RMS 2	nº	5	5	0	264.000	0
13	COLOCACION DE ESTRUCTURA DE MT TIPO PTMT (CON 1 JABALINA)	nº	1	1	0	88.000	0
14	MONTAJE DE TODO TIPO DE ESTRUCTURA MONOFÁSICA - BT	nº	173	165	-8	41.000	-328.000
15	MONTAJE DE ESTRUCTURA TIPO RMA	nº	2	2	0	423.000	0
16	RETIRO DE TODO TIPO POSTE DE HORMIGON ARMADO DE VARIAS MEDIDAS	nº	6	123	117	499.000	58.383.000
17	RETIRO DE TODO TIPO DE ESTRUCTURA RURAL MONOFÁSICA DE MEDIA TENSIÓN	nº	385	375	-10	24.000	-240.000
18	RETIRO DE TODO TIPO DE ESTRUCTURA MONOFÁSICA - BT	nº	173	140	-33	24.000	-792.000
19	RETIRO DE TODO TIPO DE POSTE DE MADERA	nº	2	20	18	188.500	3.393.000
	TOTAL 1		**Gs.**				**31.992.000**
	PLANO Nº 40.625 (10 LAMINAS) PTO. Nº 10.065/0/1/9		**FIRMA :**		**FECHA :**		**Hoja :1 / 2**

OBSERVACIONES:

( ) Incluye materiales para la cimentación , conexiones, ataduras, reubicación y prensado de todo tipo de acometidas a nuevo sostén y **reflechados de conductores MT y BT afectados**

1- Deberá preverse eventuales trabajos con líneas vivas, cuando el servicio así lo requiera. Será pagado por el contratista a la ANDE una indemnización equivalente al doble del costo de la energía no facturada por atrasos en la reposición del servicio de

2- En la puesta a tierra (MT Y BT) se preve el montaje de jabalinas con la conexión exotérmica del conductor de CU a la jabalina. **Queda a cargo y cuenta del contratista la provisión del kit para el conexionado.**

3- Todos los materiales retirados serán devueltos a los almacenes de la ANDE. Los materiales retirados de la red que no sean devueltos, serán cotizados al precio de adquisición de ANDE, ante la imposibilidad de proceder de esta manera, los mismos serán c

ELEMEC S.R.L
Gerente

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DD / DPD

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

ELEMEC S.R.L.
Gerente

Lic. ANGEL ZARACHO
DD / DPD
JEFATURA

VERIFICACIÓN TÉCNICA

A N D E	PLANILLA DE OBRA : MATERIALES A SER PROVEIDOS OBRA : ADECUACIÓN DE RED DE MT Y BT BARRIO LA ASUNCION DISTRITO : YBY YAU DEPARTAMENTO : CONCEPCIÓN						D.D. P.D. D.P.D.
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad Según Contrato**	**Cantidad a Ejecutar**	**Diferencia (A Ejecutar-Contrato)**	**Costos Unitarios G. (IVA incluido)**	**Costo Total de la Diferencia G.**
1	Alambre preform. p/aislador roldana 35 mm2	p/j	0	330	330	4.400	1.452.000
2	Alambre preform. de retención p/cabo de acero de 3/8"	p/j	0	20	20	19.250	385.000
3	Caño de plástico rígido de 3/4"	m/l	0	6	6	10.000	60.000
4	Estribo para prensa de línea viva 35 mm2	un	0	10	10	12.500	125.000
5	Conector a compresión AL/AL 16/35 mm2	un	0	20	20	5.000	100.000
6	Conector a compresión AL/CU 16/35 - 16/35 mm2	un	0	60	60	5.500	330.000
7	Seccionador fusible de tipo NH para BT	un	0	10	10	160.000	1.600.000
8	Aislador de porcelana, tipo roldana de 0,38 KV, BT	un	0	330	330	4.950	1.633.500
9	Arandela lisa cuadrada de 5/8", tipo AC 5	un	0	1.155	1.155	1.450	1.674.750
10	Arandela lisa redonda de 1/2", tipo AR 4	un	0	385	385	770	296.450
11	Guardacabo de acero galv. de 3/8".	un	0	39	39	4.500	175.500
12	Perno recto de 3/4" x 11" p/ aislador MT	un	0	385	385	17.000	6.545.000
13	Cruceta de madera de 2"x 3" x 1 m p/ alineación	un	0	180	180	20.000	3.600.000
TOTAL 2			**Gs.**				**17.977.200**
TOTAL 1 + 2 (IVA incluido)			**Gs.**				**49.969.200**
MONTO DEL CONTRATO			**Gs.**				**252.765.000**
RCENTAJE DE LA ORDEN DE AJUSTE CON RELACION AL CONTR			**%**				**19,77%**
PLANO Nº 40.625 (10 LAMINAS)	**PTO. Nº 10.065/0.1/9**		**FIRMA:**		**FECHA:**		**Hoja :2 / 2**

OBSERVACIONES:

Las EETT de materiales, que forman parte de las documentaciones de la presente Contratación, deberán ser debidamente firmados por el oferente en prueba de conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las exigencias en ellas indicadas. La ANDE se reserva el derecho de rechazar aquellos materiales que no cumplan con las EETT, quedándose el contratista obligado a sustituirlos sin más tra

Lic. ANGEL ZARACHO
ID / DPD
JEFATURA

ELEMEC S.R.L.
Gerente

ELEMEC S.R.L.
Gerente

Ing. José L. González C.
Div. de Proy. de Distribución

VERIFICACION TECNICA